



**SERVICIO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL NACIONAL
TELEVISIÓN NACIONAL DEL URUGUAY
DEPARTAMENTO DE TÉCNICAS APLICADAS A LA GESTIÓN HUMANA**

INFORMACIÓN GENERAL

Tipo de contratación: Contrato laboral según lo dispuesto en el artículo 441 de la Ley 19.355 de diciembre de 2015.

Período de postulación: desde el 23/3/2017 hasta el 07/04/2017 a las 12 hs.

Tipo de Tarea:Consta en cada TDR.

Estado: Inscripciones abiertas

Descripción de Funciones: De acuerdo a cada uno de los Términos de Referencia adjuntos.

Lugar de Recepción de Consultas: Deberán remitirse vía mail a

contratostnu@tnu.com.uy con el ASUNTO:

CONSULTA Asistente de Dirección / AREA CONTENIDOS: GUIÓN

CONSULTA Asistente de Dirección / INGENIERO

CONSULTA Asistente de Dirección / PRODUCTOR AREA COMUNICACIÓN

INSTITUCIONAL

Recepción de Postulaciones a través de Uruguay Concurso: No
Se recibirán según consta en cada TDR.

Organismo y Cantidad de Puestos:3Puestos para TNU



Juan Carlos Gómez 1276



CP 11000

Tel.: +598 2915 7469. Int.: 102



secan@mec.gub.uy



Montevideo - Uruguay

- 1 (un) Ingeniero.
- 1 (un) profesional del área de contenidos/guionista
- 1 (un) productor para el área de comunicación

Tabla de contenido

PERFIL DEL CARGO.....	2
PLAZO DE LA CONTRATACIÓN	3
DEDICACIÓN HORARIA	3
LUGAR DE TRABAJO	3
REMUNERACIÓN	3
REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN	3
NOTIFICACIÓN	4
SELECCIÓN DE LOS ASPIRANTES	4
VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.....	4
ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN.	5
COMUNICACIÓN.....	6

BASES DEL LLAMADO A PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL EN LA MODALIDAD DE CONTRATO LABORAL SEGÚN LO DISPUESTO en el Artículo 441 de la Ley 19.355, de Diciembre de 2015.

Según el mismo, estos contratos serán compatibles con la percepción de ingresos públicos, así como ingresos jubilatorios o pensiones.

El contratado no adquirirá ni la calidad ni condición de funcionario público.

PERFIL DEL CARGO

En el marco de la planificación general del Servicio, la tarea está dirigida a cumplir funciones en las áreas de los Términos de Referencia (TDR) adjuntos.

PLAZO DE LA CONTRATACIÓN

Según el TDR adjunto.

DEDICACIÓN HORARIA

El contratado tendrá un régimen de 30 o 40 horas semanales de labor según el caso y lo detallado en el TDR y deberá cumplir seis (6) u ocho (8) horas diarias de labor en el servicio.

LUGAR DE TRABAJO

La asignación del lugar de trabajo se realizará de acuerdo a la necesidad de los servicios y perfil objetos del llamado, no siendo elección del aspirante.

REMUNERACIÓN

La remuneración mensual se detalla en cada TDR.

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN

El llamado es público y abierto a todas las personas que se encuentren en condición de firmar un contrato laboral con el servicio y que cumplan a la fecha del cierre del período de inscripción con los requisitos específicos detallados en cada TDRy con los requisitos generales que se detallan a continuación:

- Documento de Identidad vigente
- Credencial Cívica
- Carné de Salud vigente
- Estudios acreditados según el puesto.
- Relación de méritos y descripción de trayectoria laboral, debidamente

- organizada y foliada (original y copia).
- Se deberá contar con documentación probatoria de los estudios realizados, tomándose en consideración solo aquellos estudios y experiencia que tengan comprobantes que respalden la información correspondiente, que será solicitada OPORTUNAMENTE a los preseleccionados.

Los aspirantes deberán inscribirse desde el 17 de marzo de 2017 a la hora 12.00 hasta el 30 de marzo de 2017 a la hora 12, exclusivamente a través de las direcciones que constan en cada TDR.

Es responsabilidad de los aspirantes la veracidad de los datos aportados en la inscripción. Los mismos tendrán carácter de Declaración Jurada. Quienes proporcionen datos que no sean fidedignos serán pasibles de sanciones correspondientes, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 239 del Código Penal.

Una vez ingresados todos los datos requeridos para la inscripción, se deberá imprimir el mail de inscripción correspondiente, la que será solicitada en la instancia de Verificación de Cumplimiento de Requisitos de Inscripción.

NOTIFICACIÓN

Todas las notificaciones y comunicaciones se realizarán a través de la Dirección de correo contratostnu@tnu.com.uy siendo responsabilidad de los postulantes informarse de los resultados.

La no concurrencia del postulante en cualquiera etapa que haya sido comunicada dará lugar a que se considere que el postulante ha desistido del proceso de selección.

SELECCIÓN DE LOS ASPIRANTES

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS

Quienes se hayan inscripto debidamente por la dirección de correo podrán ser convocados a presentarse, en fecha, horario y lugar a determinar para la verificación del cumplimiento de los requisitos solicitados en la inscripción, debiendo presentarse personalmente.



En esta instancia se deberá presentar original y copia de la documentación exigida para la inscripción, quedando automáticamente excluidos los postulantes que no puedan acreditarla.

ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

La selección se llevara adelante por parte de un comité seleccionador que será comunicado oportunamente.

Etapa 1 – Evaluación de requisitos

Se verificará el cumplimiento de los requisitos excluyentes solicitados, condición necesaria para el pasaje a la Etapa 2 del proceso.

Etapa 2 – Evaluación de antecedentes valorados en Formación y Experiencia

Se evaluarán los antecedentes valorados en Formación y Experiencia para el desempeño de la función detallados en cada uno de los TDR.

Para continuar con el proceso de selección se deberá alcanzar un mínimo del 70 % del total de puntos asignados a esta Etapa, es decir 49 puntos.

Etapa 3 – Evaluación de Competencias por el Comité Seleccionador

Consiste en una entrevista personal u otra prueba a notificar por el Comité Seleccionador que se realizará a los candidatos mejor puntuados en la Etapa 2, según considere el comité que generara una lista de prelación con quienes cumplan los requisitos mínimos.

En la misma se calificarán las Competencias personales definidas en el Tdr- El puntaje mínimo para esta etapa es del 70% del puntaje total asignado a la misma, es decir 21 puntos.



Juan Carlos Gómez 1276



CP 11000

Tel.: +598 2915 7469. Int.: 102



secan@mec.gub.uy



Montevideo - Uruguay

Puntaje asignado a cada Etapa del proceso

CRITERIOS DE EVALUACION	PUNTAJE Máximo	PUNTAJE Mínimo
ETAPA 1 Verificación de requisitos Excluyentes	-----	-----
ETAPA 2 Formación Valorada para el desempeño Formación académica Formación técnica Experiencia Valorada para el desempeño	70 pts.	49 pts.
ETAPA 3 Evaluación de Competencias	30 pts.	21 pts.
TOTAL	100 pts.	70 pts.

Lista por Orden de Prelación

Finalizado el proceso de selección se elaborará una lista de prelación definitiva que incluirá a las personas que cumplieron con los requisitos excluyentes, procediéndose a solicitar la contratación del candidato que haya obtenido el mayor puntaje y con aptitud para la función. En caso de empate, se sortearán los puestos entre los postulantes finalistas con idéntico puntaje.

Los demás postulantes que hayan superado los mínimos requeridos se mantendrán en la lista como elegibles, por el período de hasta doce meses a partir de la fecha de resolución de designación. Los mismos podrán ser llamados, en caso de que los primeros seleccionados no pudieran ocupar las funciones por cualquier causa o en caso de que el Canal requiera de misma contratación del puesto.

Comunicaciones

Todas las comunicaciones se realizarán a la dirección de correo electrónico que el candidato declare al momento de la postulación. Transcurridos cinco días hábiles desde el envío de la comunicación o los que determine la comunicación misma, se tendrá por notificado a todos los efectos.

Si ante la notificación de haber sido seleccionado, el interesado no se presentare a firmar la Declaración Jurada en el plazo establecido, se entenderá que ha desistido de la postulación lo que habilitará al Contratante a llamar al siguiente en la lista de prelación de así determinarlo el proceso.

Para la inscripción se deberá enviar un correo a contratosrnu@rnu.uy